

**ACTA N.º 3 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, RELATIVA AL EXAMEN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

**EXPEDIENTE: CONTR 2022/334354**

**TÍTULO: CONTRATO DE OBRAS PARA LA ACTUACIÓN EN EL ESPACIO PÚBLICO DENOMINADO “ACTUACIONES EN PLAZA DEL CABILDO, CALLE CORREDERA Y PASEO DE ANDALUCÍA” DE ARCOS DE LA FRONTERA.**

En la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Cádiz, sita en plaza Asdrúbal s/n, siendo las 10,00 horas del 30 de septiembre de 2022, se reúnen para el examen de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Delegada Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de fecha 23 de agosto de 2022, que a continuación se relacionan:

**PRESIDENCIA:**

Encarnación Velázquez Ojeda, Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

**VOCALES:**

Estrella Carrasco Gómez, representante del Gabinete Jurídico Provincial, que asiste por vía CIRCUIT.  
Francisco Molinillo Lamparero, representante de la Intervención General, que asiste por vía CIRCUIT.  
M.ª José Cava de Montes, Titulada Superior adscrita al Servicio de Rehabilitación y Arquitectura de esta Delegación Territorial.

**SECRETARIA:**

Irene M.ª Pulido Rodríguez, Titulada Superior adscrita al Servicio de Rehabilitación y Arquitectura de esta Delegación Territorial.

**1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, iniciándose la sesión con la aprobación del Acta n.º 2.

**2. EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA PREVIA A LA ADJUDICACIÓN**

Seguidamente, se pone de manifiesto que en la sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2022 se acordó requerir a la empresa licitadora CODELSUR PROYECTOS S. L., para que subsanara los siguientes aspectos de la documentación previa a la adjudicación, concediéndole un plazo de 3 días hábiles:



FIRMADO POR	ENCARNACION VELAZQUEZ OJEDA	30/09/2022	PÁGINA 1/2
	IRENE MARIA PULIDO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWCTVURQ5A9GACQZDVB98R576	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



- Anexo VIII – Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar debidamente cumplimentado y firmado.
- Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- En caso de tener previsto subcontratar, inscripción de la empresa en el Registro de Empresas Acreditadas (REA).

La Mesa comprueba que la documentación presentada es completa, fue presentada en plazo y cumple todos los requisitos exigidos, por lo que acuerda por unanimidad proponer definitivamente al órgano de contratación la adjudicación de dicho contrato a la CODELSUR PROYECTOS S. L.

Al no plantearse más cuestiones la Presidencia da por terminado el acto y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente acta, que es aprobada por unanimidad, que firman la Presidenta y la Secretaria de la Mesa de contratación en el lugar indicado y que será publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

La Presidenta de la Mesa

La Secretaria de la Mesa

Encarnación Velázquez Ojeda

Irene María Pulido Rodríguez

FIRMADO POR	ENCARNACION VELAZQUEZ OJEDA	30/09/2022	PÁGINA 2/2
	IRENE MARIA PULIDO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWCTVURQ5A9GACQZDVBf98R576	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	